

Santiago de Querétaro, Qro., a 6 de mayo de 2026.

Asunto: Se rinde proyecto dictamen de Jubilación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 bis fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en fecha 4 de mayo de 2026, derivado del registro de antigüedad laboral se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: Luz María García Palacios.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 27 años, 6 meses, 14 días de servicio. En términos del artículo 127 segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se le reconocen 28 años de servicio.

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Jubilación.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS: Poder Judicial del Estado de Querétaro del 1° de agosto de 1998 al 31 de octubre de 1999; y como periodo actual en esta misma Institución ingresó a laborar a partir del 1° de febrero de 2000 al 15 de mayo de 2026.

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$25,807.00 (Veinticinco mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.).

(La presente información será publicada por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 6 al 10 de mayo de 2026, a efecto de que cualquier persona física o moral que tenga observaciones al mismo, por escrito, las haga del conocimiento a esta Oficialía Mayor).

Envía tus comentarios al correo: [recursoshumanos@tribunalqro.gob.mx](mailto:recursoshumanos@tribunalqro.gob.mx)

**"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO".**

